

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/3264 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 2348 de fecha 7 de julio actual, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio por motivos del cargo, durante el periodo comprendido desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas del día 08 de julio de 2021, y,

En uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido desde las 07:00 h. hasta las 23:00 horas del día 08 de julio de 2021, en la Primer Teniente de Alcalde, Doña Lourdes Martínez Gómez.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del R.O.F., publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 7 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.